JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.253 e-mail: junta municdnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION J.M Nº 26 /2013

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2013, CON EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y LEGISLACION APRUEBA EL DOCUMENTOS REFERENTES A LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, QUE COMPONEN LOS SIGUENTES ACTA DE APERTURA, NOTIFICACION AL OFERENTE, RESOLUCION DE ADJUDICACION CONTRATO Nº 11/2013

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal----------

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Legislación----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2013----------

RESUELVE

ART. 1 APROBAR CON EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y LEGISLACION APRUEBA EL DOCUMENTOS REFERENTES A LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, QUE COMPONEN LOS SIGUENTES ACTA DE APERTURA, NOTIFICACION AL OFERENTE, RESOLUCION DE ADJUDICACION CONTRATO Nº 11/2013----------

ART.2 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA INTENDENCIA MUNICPAL----------

ART.3 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE NUEVA ESPERANZA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2013----------

MUNICIPALIDAD NUEVA ESPERANZA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Lic. Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD NUEVA ESPERANZA JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Félix Virgilo Areco Ferreira
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza 12 de Abril de 2013

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 387 (12:12)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M.Nº: 742/2.013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: TRANSPORTCOM S.A. - RUC 80046705-1, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EJERCICIO FISCAL 2.013 - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitacion por concurso de ofertas para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 305.953**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **TRANSPORTCOM S.A., REPRESENTANTE LEGAL, NINFA DAISY FERANDEZ MALDONADO - RUC: 80046705-1, para el LOTE 1 por la suma de Gs: 216.406.600 (son guaranies: doscientos dieciseis millones cuatrocientos seis mil seiscientos) adquisicion de combustibles y para el LOTE 2 por la suma de Gs: 18.900.000 (son guaranies: dieciocho millones novecientos mil) adquisicion de lubricantes.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **TRANSPORTCOM S.A. con RUC 80046705-1**, para el **LOTE 1 por la suma de Gs: 216.406.600 (son guaranies: doscientos dieciseis millones cuatrocientos seis mil seiscientos) adquisicion de combustibles y para el LOTE 2 por la suma de Gs: 18.900.000 (son guaranies: dieciocho millones novecientos mil) adquisicion de lubricantes**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: la adquisicion de combustibles y lubricantes para uso de las maquinarias municipal, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal